

GUÍA DOCENTE

Teoría del Derecho

GRADO EN INTELIGENCIA, SEGURIDAD Y DIPLOMACIA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 14-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
Esta guía docente marca unas pautas generales, que serán concretadas en su Aula Virtual por cada profesor encargado de impartir esta asignatura, tanto en sus contenidos más específicos como en la metodología docente, que se ajustará al número de estudiantes por cada grupo. Esta asignatura ofrece una introducción general al análisis del Derecho y una aproximación de conjunto a los conceptos básicos que permiten comprender el sistema jurídico, sus características, componentes y estructura, así como sus relaciones con los principios de legitimación moral y política. Su estudio es de especial relevancia dentro del Plan de estudios, como se deduce del examen de las competencias que el estudiante adquiere al cursar la disciplina. La asignatura no precisa requisitos previos.
II.B-Presentación en inglés
null

III.-Resultados de Aprendizaje

COM1. Analizar la información de diferentes fuentes e identificar patrones, tendencias y anomalías.

COM2. Explorar técnicas de recopilación de inteligencia: la inteligencia de señales, la inteligencia humana, y la inteligencia de imagen.

COM5. Integrar información de múltiples fuentes y disciplinas para proporcionar una visión más completa y precisa de una situación o problema.

COM8. Analizar y comprender las dinámicas políticas, económicas y culturales de regiones específicas.

COM10. Identificar los conflictos históricos y su impacto en la política y la seguridad actuales, sabiendo trazar el vínculo existente entre geografía, política y relaciones internacionales.

COM11. Integrar las Tecnologías de la Información en el ámbito de la Inteligencia, la Seguridad y la Diplomacia.

COM13. Desarrollar la actividad profesional con una visión crítica y un compromiso activo por la sostenibilidad social, económica y ambiental, con respeto a los derechos humanos y a las instituciones democráticas, pudiendo contribuir de manera específica a la consecución de los objetivos de desarrollo vinculados a su ámbito de conocimiento.

COM14. Aplicar los principios legislativos y jurídicos vinculados a la Inteligencia, Seguridad y Diplomacia.

COM15. Identificar y evaluar las estructuras, la organización y el funcionamiento de las Instituciones Políticas y Jurídicas.

COM20. Aplicar los modelos éticos considerando los derechos de los usuarios, la legislación vigente y la eficacia.

CON7. Comprender los mecanismos, tácticas y habilidades de negociación y resolución de conflictos.

CON8. Conocer los principios fundamentales del derecho internacional, incluyendo los tratados, las convenciones y las leyes de guerra.

CON10. Comprender las diferentes formas de violencia (física, estructural, cultural, económica, etc.) y sus diversas manifestaciones en las sociedades globalizadas como creadoras de inseguridad, en especial fenómenos como la radicalización, el extremismo violento, la captación y el adoctrinamiento con fines terroristas.

CON13. Conocer los desafíos que la sobreinformación y la Inteligencia artificial plantean a la humanidad.

CON15. Conocer los principales retos a los que se enfrenta la humanidad, sabiendo valorar la complejidad e interrelación de éstos; siendo consciente del impacto social, económico y ambiental que cualquier decisión o acción presente puede tener sobre la sostenibilidad del planeta; y asumiendo que cualquier acción de mejora debe respetar los valores democráticos, la igualdad, la equidad y la tolerancia con la diversidad de las sociedades.

CON16. Comprender el vínculo existente entre geografía, política y relaciones internacionales.

CON17. Comprender los elementos legislativos y jurídicos vinculados a la Inteligencia, Seguridad y Diplomacia.

HAB1. Demostrar habilidades de obtención, análisis, y difusión del conocimiento para la toma de decisiones.

HAB2. Demostrar habilidades de comunicación, tanto verbal, escrita y audiovisual. Esto incluye presentar la información de manera clara y concisa, para tomar conciencia que cómo la palabra determina la realidad.

HAB5. Implementar actitudes que fomenten el desarrollo de un pensamiento crítico capaz de hacer frente a la desinformación y al pensamiento único.

HAB10. Demostrar habilidades de liderazgo y de toma de decisiones rápidas y precisas en situaciones de crisis y emergencia. Esto incluye la capacidad de dirigir equipos, tomar decisiones difíciles y motivar a otros a alcanzar sus objetivos.

HAB11. Trasladar el conocimiento adquirido sobre las leyes y tratados internacionales a los diversos contextos y situaciones.

HAB13. Aplicar los conocimientos adquiridos en geopolítica, relaciones internacionales y política global y las diferentes técnicas de Inteligencia y de Seguridad orientados a proteger a las personas, a la información y a las instituciones.

HAB14. Utilizar programas de gestión de proyectos, planificación, coordinación y gestión de recursos de manera eficiente.

HAB15. Utilizar técnicas de investigación para recopilar y analizar información.

HAB20. Aplicar marcos históricos y culturales de comprensión que permitan analizar y comprender de dónde venimos y dónde nos encontramos para una mejor orientación.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Nota: El temario de esta asignatura podrá impartirse en el orden que el profesor considere y conforme a la bibliografía que indique.

Bloques temáticos:

I.-LOS SABERES JURÍDICOS

Tema 1. Ciencia del derecho y

Dogmática Jurídica. Sociología del Derecho. Filosofía y Filosofía del Derecho. El papel de la Teoría del derecho

Tema 2. Aproximación al concepto del Derecho. Ontología jurídica.

Tema 3. Derecho y otros sistemas normativos.

II.- LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

JURÍDICA

Tema 4. Derecho y Justicia.

Tema 5. Derecho y realidad social.

III.-EL ORDENAMIENTO JURÍDICO

Tema 6. Derecho y Estado.

Tema 7. El Derecho como norma y el ordenamiento jurídico.

Tema 8. La interpretación del Derecho.

Tema 9. Persona, libertad y derecho.

Tema 10. Derechos y deberes jurídicos.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Se impartirán clases teóricas combinadas con técnicas de aprendizaje activo
Prácticas	Sesiones de profundización, a través de microcasos, en aspectos complejos de la asignatura, en las que puedan sugerirse lecturas o actividades que realicen los estudiantes para afianzar lo aprendido en clase.
Tutorías académicas	Las tutorías servirán como apoyo para el trabajo de los estudiantes, pudiendo ser individuales o en grupo, presenciales o en remoto, según determine cada profesor, y versar sobre cuestiones tanto teóricas como prácticas.



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	16
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	36
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	12
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	23
Preparación de pruebas	9
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Clase prácticas o actividades dentro del sistema de evaluación continua, según el criterio de cada profesor.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Las tutorías servirán como apoyo para el trabajo de los estudiantes, pudiendo ser individuales o en grupo, presenciales o en remoto, según determine cada profesor. El profesor señalará si son AP o AD dependiendo de las circunstancias. Se requiere solicitud de cita previa por correo electrónico.
Pruebas	Semana 14 a Semana 15	Realización de la prueba final que ponderará un 60%. Vicerrectorado
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Clases magistrales para todos los alumnos en horario de clase según el modelo de docencia aprobado por la Junta de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (FCJP), siguiendo el calendario de docencia de la FCJP.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

I. Convocatoria ordinaria

a) Evaluación continua

Realización de actividades (casos prácticos, seminarios, exposiciones en el aula, trabajos, etc.), a determinar por el profesor de la asignatura. En caso de tratarse de un examen oral o escrito no podrá valer más del 20% y, en cualquier caso, no podrá ser liberatorio de materia.

Ponderación de la nota: 40% de la calificación final.

No reevaluable (por sus características, metodología y finalidad).

Nota mínima: No.

b) Examen final

Realización de un examen final presencial oral o escrito en la fecha fijada para la convocatoria ordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas o desarrollo, etc.) será comunicada por cada profesor de la asignatura al inicio del curso académico por aula virtual.

Ponderación de la nota: 60% de la calificación final.

Reevaluable. Nota mínima: 5.

II. Convocatoria extraordinaria

Realización, en la fecha fijada para la convocatoria extraordinaria, de un examen exactamente del mismo tipo que en la convocatoria ordinaria.

Ponderación de la nota: 60% de la calificación final.

Nota mínima: 5.

El 40% restante corresponde a la nota de las actividades **no reevaluables** realizadas durante el cuatrimestre.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Bibliografía Básica:

ALMOGUERA CARRERES, J.: Lecciones de Teoría del Derecho. Reus, Madrid, 1995.
 BOBBIO, N.: Teoría General del Derecho. Temis, Colombia, 1997.
 CARRETERO SÁNCHEZ, S.: Introducción a la Teoría del Derecho. Dykinson-URJC, Madrid, 2006.
 CARRETERO SÁNCHEZ, S.: Teoría práctica del Derecho. Tirant lo blanch, Valencia, segunda edición 2022.
 CARRETERO SÁNCHEZ, S.: Una visión teórico-práctica de la proporcionalidad en la interpretación, Tirant lo blanch, Valencia, 2019.
 CARRETERO SÁNCHEZ, S.: La practicidad de los principios generales del Derecho, Tirant lo blanch, Valencia, 2020.
 CARRETERO SÁNCHEZ, S.: El principio de responsabilidad en sus nuevos frentes: alimentario, sanitario, energético y de inteligencia artificial, Cóllex, A Coruña, 2023.
 CORTINA, A.: Ética mínima. Introducción a la filosofía práctica. Tecnos. 1996 (5ª edición). ESSER, J.: La interpretación. Ediciones Jurídicas Olejnik, 2020.
 FROSSINI, V. Traducción a cargo de LLANO ALONSO, F. y ALARCÓN CABRERA, C.: La Letra y el Espíritu de la Ley. Ariel, Barcelona, 1995.
 GALINDO, F. (Ed.): Ciencia del Derecho y Tecnologías. Aproximaciones del presente y futuro. Pressas de la Universidad de Zaragoza, LEFIS Series 16, Zaragoza, 2014.
 GARCÍA AMADO, J. A.: Razonamiento jurídico y argumentación: nociones introductorias. Eolas Ediciones, 2013.
 HERMIDA DEL LLANO, C.: Los derechos fundamentales en la Unión Europea. Anthropos, Barcelona, 2005.
 HERMIDA DEL LLANO, C. (Ed.): La libertad de expresión del juez a la luz de la ética judicial. Dykinson, Madrid, 2024.
 HERVADA, J.: ¿Qué es el derecho? La moderna respuesta del realismo jurídico. Una introducción al derecho, Eunsa, Pamplona, 2011.
 LLOYD, D.: La idea del derecho. ¿Perversidad represora o necesidad social? Ediciones Jurídicas Olejnik. Santiago de Chile, 2019.
 LOSANO, M.: Teoría pura del Derecho. Evolución y puntos cruciales. Ediciones Jurídicas Olejnik, 2017.
 LUZZATTI, C. Traducción de Pay Luque Sánchez: El principio de autoridad y la autoridad de los principios: la generalidad en el derecho. Marcial Pons, 2013.
 LLANO ALONSO, F.: El Formalismo Jurídico y la Teoría Experiencial del Derecho. Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.
 MARTÍNEZ MORÁN, N.: Teoría del Derecho. Universitas, Madrid, 2017.
 MARTÍNEZ ROLDÁN, L. y FERNÁNDEZ SUÁREZ, J.A.: Curso de teoría del Derecho y metodología jurídica. Ariel, Barcelona, 1994.
 NOVALES ALQUÉZAR, Mª A.: Cine, derecho y diversidad. Tirant lo blanch, Valencia, 2025.
 OLLERO, A.: El Derecho en Teoría. Perplejidades jurídicas para crédulos. Thomson-Aranzadi, Cizur Menor, 2007.
 OLLERO, A., GARCÍA AMADO, J.A., HERMIDA DEL LLANO, C.: Derecho y moral: una relación desnaturalizada, Fundación Coloquio Jurídico Europeo, Madrid, 2012.
 PÉREZ LUÑO, A. E., GONZÁLEZ-TABLAS SASTRE, R. Y LLANO ALONSO, F. (Ed.): Trayectorias Contemporáneas de la Filosofía y la Teoría del Derecho. Tebar, Madrid, 2007.
 PÉREZ-LUÑO, A. E.: Teoría del Derecho. Una concepción de la experiencia jurídica. Tecnos.
 PRIETO SANCHÍS, L.: Apuntes de Teoría del Derecho. Trotta, Madrid, 2010 (5ª ed.).

RAZ, J., ALEX, R. y BULYGIN, E.: Una discusión sobre la Teoría del Derecho. E. Marcial Pons, Barcelona, 2007.
 RAZ, J.: Entre la autoridad y la interpretación. Sobre la teoría del Derecho y la razón práctica. Marcial Pons, Madrid, 2014.
 RECASENS SICHES, L.: Introducción al Estudio del Derecho. Porrúa, México, 12ª edición, 1997.
 ROBLES, G.: Teoría del Derecho. Fundamentos de Teoría Comunicacional del Derecho. Volumen I, Aranzadi, Navarra, Primera edición 1998, Segunda edición 2006.
 ROBLES, G.: Teoría del derecho. Fundamentos de Teoría Comunicacional del Derecho. Volumen II, Thomson, Civitas, Aranzadi, Navarra, 2015.
 ROBLES, G.: Teoría del Derecho. Fundamentos de Teoría Comunicacional del Derecho. Volumen III, Aranzadi, Civitas/Thomson Reuters, Navarra, 2021.
 RUIZ MIGUEL, A.: Cuestiones de principios. Entre política y Derecho. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 2020.
 SEGURA ORTEGA, M.: Lecciones de Teoría del Derecho. Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid, 2008.
 SHAPIRO, S. J.: Legalidad. Marcial Pons, Madrid, 2014.



Bibliografía complementaria

Nota: La bibliografía podrá ser ampliada con otras referencias que indique cada profesor para las clases teóricas y/o prácticas.

Bibliografía Complementaria:

ALBERT MARQUEZ, M.: ¿Qué es el Derecho? La ontología jurídica de Adolf Reinach. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid 2013.

ALBERT MARQUEZ, M.: "La distinción entre ordenamiento-sistema-ámbito en la docencia del derecho", en: Ordenamiento y Sistema en el Derecho. MEDINA MORALES, D., Tirant Lo Blanch, Valencia, 2018.

BOBBIO, N. El problema del positivismo jurídico. Fontamara, México D. F. 1991.

HART, H. L. A.: El concepto del Derecho. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1990 (2ªed, reimp.) Traducción de Genaro R. Carrió.

HERMIDA DEL LLANO, C.: La Mutilación Genital Femenina. El declive de los mitos de legitimación. Tirant lo blanch, Valencia, 2017.

HERMIDA DEL LLANO, C.: Justicia racial, derechos y minorías. Tirant lo blanch, Valencia, 2023.

KELSEN, H.: Esencia y valor de la democracia Oviedo, 2006.

KELSEN, H.: Teoría pura del Derecho. UNAM, México, 1986 (5ª ed.).

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	JOSÉ ANTONIO SANTOS ARNAIZ
Correo electrónico	joseantonio.santos@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	4

